INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO
MÍNIMA CUANTÍA MIC-032-2026

OBJETO CONTRACTUAL: INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y SST PARA: MEJORAMIENTO DEL HOGAR GERIÁTRICO "AÑOS DORADOS" DEL MUNICIPIO DE GACHALÁ, CUNDINAMARCA

OBSERVACIONES: PROCESO DE SELECCIÓN LIMITADO A MIPYMES

De conformidad con lo dispuesto en la invitación pública del proceso de selección de mínima cuantía No. MIC-032-2026, se procede a realizar la verificación de los Requisitos habilitantes de las propuestas presentadas el 10 de abril de 2026

Que, de conformidad con lo establecido en la normativa vigente, las ofertas presentadas en los procesos de mínima cuantía se evalúan con base en el valor de la propuesta económica, de tal manera que la oferta con el menor precio ocupa el primer lugar, y las demás se ordenan de forma descendente según su valor.

Que el Comité Evaluador procedió a verificar los requisitos habilitantes y a evaluar la oferta económica del primer oferente, cuyo resultado quedó consignado en el primer informe de evaluación publicado el 14 de abril de 2026.

Que, dentro del término establecido, se recibieron observaciones y documentos de subsanación documental, al primer informe de evaluación, las cuales fueron atendidas y respondidas en su totalidad.

Que, en consecuencia, el Comité Evaluador elaboró el segundo informe de evaluación, el cual no recibió observaciones dentro del término de traslado.

Que, conforme a lo anterior, el Comité Evaluador procede a realizar la evaluación definitiva, cuyo resultado es el siguiente:

PROPONENTE	REQUISITOS JURIDICOS	REQUISITO TÉCNICO	OFERTA ECONOMICA
CONSULTORIAS E INTERVENTORIAS MEJIA SAS NIT: 901.777.833-1	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

RECOMENDACIÓN: Teniendo en cuenta que el oferente **CONSULTORIAS E INTERVENTORIAS MEJIA SAS**, identificado con NIT: 901.777.833-1, cumple con la totalidad de los requisitos jurídicos, técnicos y económicos establecidos dentro del presente proceso de selección, el comité evaluador RECOMIENDA al Ordenador del Gasto adjudicarle el proceso, por cuanto su propuesta se ajusta a las condiciones y criterios definidos en los documentos del proceso.

Dado en Gachalá, a los veinte (20) días del mes de abril de 2026.